

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 9 de Mayo del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 07 de Mayo del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Comité de Vivienda Buen Aire, ubicada en la Unidad Vecinal N° 5, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 1419 de 09-11-2010 RUT 65.003.188-1, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 08 de Julio del año 2022

Horario: Inicio 16⁰⁰ hrs Termino 18⁰⁰ hrs

Dirección: San Fernando 1262, Conchalí

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : HASNY YANEZ ESCALONA
Rut : 15.608.925-7
Firma : [Firma]
Teléfono : 948528547

Nombre : CAROLINA TRONCOSO CAROCA
Rut : 17.071.192-0
Firma : [Firma]
Teléfono : 986185791

Nombre : YERKO ARAYA REYES
Rut : 19.928.910-1
Firma : [Firma]
Teléfono : 93381981853

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Sandra
09.05.2022

